



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 08 de mayo de 2013-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° **4128-83482-I-2013**, Pedido de Adquisición N° 747, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, para la provisión de **3200 m3 de TOSCA**, con destino al mantenimiento de las calles del Partido; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 21/2013**, para la adquisición de **3200 m3 de TOSCA** con destino al mantenimiento de las calles del Partido de Presidente Perón, por un costo estimativo de **Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000,00).**-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación el día **16 de mayo de 2013 a las 10.00 hs.**-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 776.-


J.C. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON